

Ficha de candidatura

CATEGORÍAS EN LAS QUE QUIERE POSTULAR LA EXPERIENCIA

1: TIPO DE EXPERIENCIA: *elegir el elemento más importante (elegir solo un elemento que considere más destacado de su práctica).*

A) Deliberación Asamblea ciudadana / taller de deliberación / sorteo / teatro legislativo / planeación participativa.	
B) Decisión Presupuesto participativo / referéndum / consulta / proceso participativo con voto.	Presupuesto Participativo.
C) Ciudadanía Ciudadanía / acción comunitaria / consejo permanente / educación cívica / asociacionismo / otras iniciativas para reforzar la democracia local	

2: TIPO DE GOBIERNO: *elegir solo uno.*

A) Hasta 50.000 habitantes (pueblos, pequeñas ciudades, ámbito rural).	
B) Ciudad entre 50.000 y 250.000 habitantes.	
C) Ciudad entre 250.000 y 1.000.000 habitantes.	X
D) Metrópolis o área urbana de más de 1.500.000 habitantes.	
E) Gobierno supralocal, regional, provincial....	

Datos de la experiencia: *completar la información a continuación de forma clara y concisa.*

Título de la experiencia: Presupuesto Participativo.
Nombre de la ciudad o región: Posadas-Misiones.
Número de habitantes de la ciudad o territorio: 479.000 habitantes.
País: Argentina.

Ficha de candidatura

Institución candidata: Municipalidad de Posadas. Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial. Coordinación de Presupuesto Participativo.		
Página web de la experiencia o de la institución: https://posadasparticipa.com.ar/		
Perfiles en redes sociales de la experiencia o de la institución: https://www.instagram.com/presupuesto_participativo/ https://www.facebook.com/PresupuestoParticipativoPosadas		
Fecha de inicio de la experiencia: Año 2016.		
Fecha de finalización de la experiencia: En vigor.		
Presupuesto de la experiencia: 1,5% del presupuesto general del Municipio.		
Tipo de candidatura (marque con una X en la columna de la derecha)	Experiencia nueva	
	Innovación sobre una experiencia existente	X
	Continuidad de una experiencia	
Tipo de experiencia (marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	X
	Planificación participativa	X
	Consejo permanente	
	Espacio / Taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia pública/ Foro	
	Consulta / Referéndum	
	Asambleas/ Jurados ciudadanos / Espacios de deliberación	X
	Gobierno electrónico / Gobierno abierto / Plataformas digitales	X



Ficha de candidatura

	Iniciativas legislativas/ciudadanas		
	Otros (indicar cuáles):		
Objetivo de la experiencia <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar.		X
	Incorporar la diversidad como criterio de inclusión.		
	El fortalecimiento comunitario.		X
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada.		X
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política.		X
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un "ecosistema" de democracia participativa.		X
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa.		X
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa.		X
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa.		
	Mejorar alguna política pública a través de la participación activa de la ciudadanía.		X
Ámbito territorial <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conjunto del territorio	Local	X
		Regional	
	Distrito		X



Ficha de candidatura

	Barrio	X
Ámbito temático (marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):	Gobernanza	X
	Educación	
	Transporte / Movilidad	X
	Gestión urbana	X
	Salud	
	Seguridad	
	Medio ambiente / Cambio climático y/o agricultura urbana	X
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	
	Cultura	X
	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	X
	Desarrollo local	X
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	X
	Inclusión social	X
	Todos	
	Otros (escribe el tema)	



Ficha de candidatura

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) asociados a la práctica <i>((marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción y añadir la meta concreta</i>	ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.	
	ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
	ODS 3 - Empoderar a las personas para que lleven vidas saludables y promuevan el bienestar en todas las edades.	X
	ODS 4 - Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos en condiciones equitativas y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	
	ODS 5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	
	ODS 6 - Garantizar el acceso al agua y al saneamiento para todos y asegurar la gestión sostenible de los recursos hídricos.	
	ODS 7 - Garantizar el acceso de todos a servicios energéticos fiables, sostenibles y modernos a un coste asequible.	
	ODS 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, compartido y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
	ODS 9 - Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible que beneficie a todos y fomentar la innovación.	
	ODS 10 - Reducir las desigualdades entre y dentro de los países.	

Ficha de candidatura

	ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	X
	ODS 12 - Establecer patrones de consumo y producción sostenibles.	
	ODS 13 - Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	
	ODS 14 - Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	
	ODS 15 - Preservar y restaurar los ecosistemas terrestres.	X
	ODS 16 - Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	X
	ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.	

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Rellenar los siguientes campos de forma clara y concisa. Puede añadir enlaces, gráficos, tablas e imágenes si lo considera oportuno.

Contexto:

En 1953, por mandato del presidente Juan Domingo Perón, el territorio de Misiones se provincializó y Posadas pasó a ser la capital de la provincia de Misiones. Se ubica sobre la margen izquierda del río Paraná (que la separa de la ciudad de Encarnación, perteneciente al país del Paraguay). Ocupa la parte urbana de la ciudad más una zona rural ubicada al sur y oeste de la misma, llegando hasta el límite con la provincia de Corrientes.

Es la ciudad más poblada de Misiones y se considera el centro administrativo, comercial, cultural y de servicios más importante de la provincia. Actualmente es una de las ciudades

Ficha de candidatura

con más actividad y crecimiento de toda la región NEA (noreste argentino). Su influencia se extiende hasta la ciudad vecina de Garupá, con la que conforma el Gran Posadas.

La ciudad actualmente cuenta con once Delegaciones Municipales, que tienen por objeto mejorar los vínculos con la ciudadanía, afianzar la participación ciudadana y optimizar los recursos municipales. Dentro de las mismas existen 52 micro-regiones y 350 barrios.

Posadas se desarrolló a partir de una estructura productiva centrada en los servicios del transporte y el comercio. Actualmente el sector terciario, comercio y servicios, absorbe el 79,4% de la mano de obra en Posadas.

La gestión de gobierno promueve un proyecto de “Posadas Futura”, que consta con cuatro ejes de intervención: Sustentabilidad y Economía Circular, tendiente a la elaboración de proyectos que preservan la naturaleza, aumentan la biodiversidad; Economía del Conocimiento, Ciencia y Tecnología, que apunta a facilitar la vida diaria de las personas a través de la tecnología y la virtualidad; Planificación, Movilidad e Integración Urbana; Ciudades 4.0: Turísticas, Cultural, Inteligente e Innovadora.

La dimensión físico territorial aborda la estructura físico-funcional de la ciudad, los elementos de ordenamiento territorial, los usos del suelo, la infraestructura de servicios y los temas ambientales, busca aportar a una mejor calidad de vida a la población. Se parte de la convicción de que el desarrollo de las actividades urbanas y el crecimiento de la ciudad no deben ser incompatibles con el medio natural y el paisaje que demandan ser protegidos.

Precedentes:

La República Argentina no fue ajena al proceso de extensión del PP en el mundo, ya que lo adopta como política pública a partir de la desestabilidad económica, política y social ocurrida en el año 2001 –contexto marcado por elevados niveles de pobreza y desempleo–. Frente a este panorama, a partir del año 2002, comienzan las primeras experiencias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los municipios de Rosario, Santa Fe y Godoy Cruz, Mendoza.

Ficha de candidatura

Específicamente el Presupuesto Participativo de Posadas, se incorpora en la Carta Orgánica a partir de su última modificación en el año 2010, específicamente en el Título de los Derechos Políticos, capítulo Sexto. Asimismo, en el Título Quinto “Régimen Financiero y Económico”, en el Capítulo Segundo “Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos”.

En el año 2013 se aprueba su Ordenanza Específica V-N°21 (Antes Ordenanza 3257/13) referida al Presupuesto General de Gastos y Recursos del esquema Normativo Legal.

En el año 2016 se crea el Decreto N° 1681/16 que aprueba el reglamento del proceso de Presupuesto Participativo, la zonificación de la ciudad y la incorporación de fichas técnicas para la presentación y análisis de proyectos. Asimismo, faculta a la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial para su organización y funcionamiento. Es así como se pone en marcha en el mismo año la primera experiencia de Presupuesto Participativo en la ciudad de Posadas. En el año 2017 se da lugar al Decreto Reglamentario N°654, que modifica el Decreto anteriormente mencionado, respecto a los montos asignados a cada proyecto, con la posibilidad de modificarlos de acuerdo al contexto.

Tres meses después, se reglamenta el Decreto N°1469/17 que deja sin efecto el Decreto N°654/17. El mismo, redefine las etapas, particularmente, la de Asambleas e Instancia Técnica con el objetivo de mejorar el proceso.

A partir del año 2020, debido al contexto pandémico (COVID-19) y el auge de la era de la digitalización, se adoptan mecanismos virtuales para garantizar la participación ciudadana y fortalecer la democracia. En este sentido, a través de la Resolución N° 31, se aprueba y oficializa la plataforma online para la etapa de elecciones. Posteriormente, en el año 2021, mediante la Resolución N° 28 (modificatoria Resolución 31/2020) se aprueba el proceso y oficializa la plataforma posadasparticipa.com.ar para las etapas de lanzamiento y difusión, presentación de proyectos, promoción y elecciones.

Objetivos de la experiencia:

Los objetivos del área son

Ficha de candidatura

- Consolidar y fortalecer la relación entre Estado Municipal y Sociedad Civil mediante herramientas participativas
- Promover la eficacia y transparencia del destino de los fondos públicos y acciones de la gestión municipal a través de la participación directa de los ciudadanos en la distribución de los mismos.
- Generar participación democrática a través del debate, intercambio y consenso de ideas mediante asambleas; promover el protagonismo ciudadano en el desarrollo estratégico y territorial de la ciudad.
- Contribuir a la inclusión social y a la priorización del principio de solidaridad ciudadana; promover la conciencia ambiental en el uso de los recursos naturales y la preservación de los mismos.

Metodología:

Diagnóstico – formulación y diseño:

Definición de estrategias y metodologías. Detección y reconocimiento de actores territoriales claves a través de convocatorias a diversas organizaciones, agrupaciones y asociaciones locales. Sistematización de ideas e informaciones sobre los ejes de intervención dispuestos en Presupuesto Participativo. Reuniones con los actores claves para identificar ideas e informaciones pertinentes a los nuevos ejes de intervención.

Diseño y carga en la plataforma virtual: Diseño de formulario de presentación de proyectos.

Lanzamiento y difusión: Elaboración de documentos y presentaciones con respecto a las capacitaciones. Reuniones de capacitación con representantes de las delegaciones municipales y actores claves. Elaboración de acto de apertura para el lanzamiento.

Presentación de ideas-proyectos: Organización con el equipo con respecto a la distribución territorial (delegaciones municipales). Asesoramiento y orientación por parte del equipo social para la elaboración y presentación de ideas-proyectos.

Análisis técnico: Análisis sobre viabilidad y factibilidad de las ideas - proyectos teniendo en cuenta las normativas vigentes del presupuesto participativo Posadas. Devolución sobre la viabilidad de proyectos a los titulares referentes de proyectos presentados.

Ficha de candidatura

Promoción de proyectos: Organización y entrega de materiales de proyectos viables a los titulares/referentes. Promoción de proyectos por parte de los/as ciudadanos/as, delegaciones, comisiones barriales, vecinos, áreas municipales, como también difusión en los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

Elecciones: Establecimiento de puntos estratégicos en el territorio para el desarrollo de las elecciones. Votación presencial y digital en la plataforma virtual de Presupuesto Participativo– Escrutinio.

Diseño participativo de los proyectos electos: Instancia seguida a las elecciones donde se reúnen referentes del proyecto, vecinos del barrio y equipo de PP para el establecimiento de criterios y pautas de diseño del proyecto elegido. Revisión de los proyectos ganadores para ajustes finales entre equipo del área de PP y actores claves.

Diseño de anteproyecto y proyecto ejecutivo: Diseño y corrección de anteproyecto. Armado y presentación de expediente administrativo (proyecto ejecutivo y pliegos) Ejecución, seguimiento, control e inspección de obras.

Inauguración y entrega de obras a los vecinos: Acto de inauguración con la presencia del Intendente, Secretario de Planificación Estratégica y Territorial, otros funcionarios municipales, Coordinación de Presupuesto Participativo y su equipo, titulares de proyectos y vecinos en general.

Monitoreo y evaluación de la herramienta: Análisis y reflexión sobre las acciones realizadas en los diferentes momentos del ciclo que atravesó el PP. Verificación del cumplimiento de los objetivos planteados al inicio y ajustes necesarios para mejorar el alcance del nuevo ciclo del programa.

Innovación:

Debido al contexto pandémico, el proceso y la metodología del Programa se reinventan y reformulan para sostener la participación ciudadana, y de este modo, se logra la implementación de la bimodalidad (virtual-presencial) participativa como estrategia acorde a las circunstancias de aislamiento. Con la incorporación de la plataforma web posadasparticipa.com.ar, donde se encuentran ejes, tipos y componentes de intervención socio territorial, permitiendo un abanico de posibilidades a todos los ciudadanos al momento de elaborar sus proyectos. En tal sentido se debe subrayar el rol de las TICs

Ficha de candidatura

(Tecnologías de la Información y Comunicación) como facilitadoras de la participación, ya que a través de cualquier dispositivo móvil o computadora o tablet los vecinos tuvieron la posibilidad de acceder a la plataforma para votar por los diferentes proyectos. Gracias a esta implementación, se vio el interés por la herramienta dado que en el 2021 el 70% de las personas decidieron realizar vía online.

Inclusión:

En este sentido, el programa de Presupuesto Participativo Posadas contribuye a la construcción de una ciudad más sustentable e inclusiva a partir de la implementación de diferentes ejes de intervención correspondientes a: plazas/parques, infraestructura, equipamiento urbano comunitario y arbolado urbano, que configuran las necesidades y las demandas de las/os vecinas/os.

Cabe destacar que la Coordinación de Presupuesto Participativo, se configura como un área abocada a generar espacios de participación ciudadana a través del cual surgen proyectos propuestos por los mismos ciudadanos, quienes presentan de manera directa sus necesidades y demandas en cuanto al cuidado y fortalecimiento del espacio público.

Por otra parte, y haciendo énfasis en su rol social, la herramienta se perfila como promotora de la participación femenina en espacios de decisión ciudadana, ya que en mayor medida son las mujeres las que participan activamente en todas las etapas que componen el proceso de participación ciudadana que propone Presupuesto Participativo Posadas. A su vez, la participación juvenil se vio en aumento gracias a la implementación de la bimodalidad (presentación y votación de proyectos presencial y online).

Comunicación:

Dentro del proceso existe un momento específico de Lanzamiento y Difusión. La cual tiene como tareas la elaboración documentos y presentaciones con respecto a las capacitaciones, realizar reuniones de capacitaciones con representantes de las delegaciones municipales y actores claves, ya que son ellos los que tienen más contacto directo con los ciudadanos de su barrio y, por ende, más llegada de difusión. También se escoge puntos estratégicos donde promocionar la herramienta de Presupuesto

Ficha de candidatura

Participativo, la cual se cubre una gran cantidad de espacio geográfico para que sea aún más visible para todos los vecinos.

Como últimas instancias de Lanzamiento, se realiza el acto de apertura con el Intendente de la ciudad en conjunto con el Secretario de Planificación Estratégica y Territorial, que también participa el Equipo Social y Técnico de Presupuesto Participativo.

Las etapas con mayores instancias de diálogo directo con los ciudadanos posadeños se dieron en la presentación de proyectos, el análisis técnico, la promoción de proyectos, las elecciones y el diseño participativo del proyecto ganador.

Articulación con otros actores:

El proceso de implementación del Presupuesto Participativo plantea un enfoque de desarrollo local con fuerte articulación de actores territoriales en cuanto a nuevas formas de cooperación destinadas a estimular y concretar iniciativas que potencian la perspectiva de una ciudad más inclusiva y sustentable (visión de la gestión actual). Algunos de los actores con los cuales el área de articula son los Referentes de Delegaciones, los cuales son un nexo entre los vecinos y el Municipio. Estas instituciones movilizan y facilitan la participación de los vecinos en las reuniones, talleres y charlas en las cuales se comunican los procesos y lineamientos de PP. Por otra parte, también se encuentran Referentes de Organizaciones e Instituciones; Delegados Municipales; Referentes barriales, Comisiones vecinales, Organizaciones Civiles, Fundaciones, Clubes; Referentes de proyectos de ediciones anteriores; Dependencias municipales y otras instituciones.

Evaluación:

En el año 2013 se aprueba la Ordenanza Específica V-N°21 referida al Presupuesto General de Gastos y Recursos del esquema Normativo Legal. En su artículo N° 2 señala que los ciudadanos tienen el derecho de realizar el seguimiento y control de los Proyectos ganadores. Por esta razón la oficina del área tiene sus puertas abiertas para todos los ciudadanos que quieran realizar un seguimiento de las obras. Ahora bien, los proyectos también fueron evaluados desde la viabilidad técnica que manejan criterios como:

Ficha de candidatura

dimensiones de los espacios, topografía, servicios públicos existentes y presupuesto económico, dado que existe un monto mínimo que se asigna a cada proyecto ganador.

Asimismo, es destacable que casi el 90% de los proyectos presentados y evaluados por el equipo de Coordinación de PP son viables. Este resultado se logró a partir del acompañamiento, seguimiento y consenso entre los referentes de los proyectos y el equipo interdisciplinario, compuesto tanto por profesionales del campo social (trabajadores sociales, técnicos en intervención socioeconómica y antropólogos) como por arquitectos e ingenieros.

Durante el transcurso de la ejecución de las obras, la Coordinación de Presupuesto Participativo, realiza el control, seguimiento e inspección de las mismas, hasta su culminación y entrega oficial.

Las propuestas considerables viables deben ser solidarias y requieran buen uso de los recursos, que promuevan cambios culturales o ambientales positivos, las buenas costumbres, mejorar la convivencia, requieran sociedad con otros actores como organizaciones de la sociedad civil y el Estado municipal, busquen contribuir a la inclusión social y prioricen el principio de solidaridad.

En cambio, aquellas propuestas que involucren un impacto de negativo al medioambiente, ya sea contaminando el suelo, el aire o el agua, serán descartadas. Como también, afecten a la biodiversidad o repercutan en la salud de la población; involucren beneficios privados, particulares o inequitativos; transgredan normas de orden Nacional, Provincial o Municipal; se encuentren dentro de programas Municipales, Nacionales, Provinciales o Internacionales con financiamiento del mismo tipo solicitado en la propuesta.

Impactos y resultados

Durante las siete ediciones (2016-2022) de Presupuesto Participativo Posadas algunos de los resultados fueron los siguientes: Se presentaron un total de 1946 Proyectos, de los cuales 94 fueron electos respectivamente (11 ganadores por año). La cantidad de ciudadanos que participaron en las votaciones fueron 96.165.

Son 73 obras ganadoras de las cuales 51 ya fueron construidas y actualmente 22 se

Ficha de candidatura

encuentran en ejecución. De estas obras el 46% corresponde al eje de intervención “Equipamiento”, mientras que el 40% son “Plazas/Parques” y 10% de “Infraestructura”.

En la última edición se realizaron más de 150 talleres de ideas y mesas informativas en las once Delegaciones Municipales. También participaron más de 650 referentes vecinales.

En relación a lo socio - territorial promueve la participación ciudadana respecto a la búsqueda de solución de sus necesidades y demandas, volcadas en proyectos de intervención territorial a escala barrial; y en cuanto a lo político, propicia la toma de decisiones referida al destino de parte del presupuesto anual municipal, promoviendo la inclusión social y profundizando la democracia. Así, una de las estrategias planteadas e implementadas por el área fue la creación de una base de datos sobre delegaciones y micro-regiones.

El carácter participativo de esta herramienta, otorga a los vecinos la posibilidad de involucrarse en todo el proceso del programa y debatir el carácter que se le dará a las intervenciones, siendo la etapa de diseño participativo, fundamental para lograr captar la perspectiva del ciudadano desde el “habitar”.

PARTE 3: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

Resumen de la experiencia:

El área de Presupuesto Participativo de la ciudad de Posadas-Misiones tuvo su primera experiencia en el año 2016, que tomó como referencia el trabajo realizado por el Partido de los Trabajadores de la ciudad de Porto Alegre, donde crearon el Programa de Presupuesto Participativo.

La Coordinación de Presupuesto Participativo se ha consolidado como una Política de Estado, donde ha atravesado varias gestiones de Gobiernos, y, además, se encuentra dentro de La Carta Orgánica de la Ciudad.

Ahora bien, el Presupuesto Participativo es una herramienta que permite el pleno ejercicio de la democracia a través de la participación ciudadana a través del debate, los acuerdos y el voto ciudadano como instrumento que les posibilita decidir sobre la inversión de una

Ficha de candidatura

parte del presupuesto municipal (1,5%).

Los objetivos del área es consolidar y fortalecer la relación entre Estado Municipal y Sociedad Civil mediante herramientas participativas; promover la eficacia y transparencia del destino de los fondos públicos y acciones de la gestión municipal a través de la participación directa de los ciudadanos en la distribución de los mismos; generar participación democrática a través del debate, intercambio y consenso de ideas mediante asambleas; promover el protagonismo ciudadano en el desarrollo estratégico y territorial de la ciudad.

La ciudad de Posadas cuenta con 11 Delegaciones, y, en cada una de ellas integran una importante diversidad de barrios (más de 300) donde los habitantes presentan sus Proyectos, con el requisito que deben de acompañar por lo menos 10 personas y 2 titulares.

Durante el año 2022, se presentaron 215 Proyectos de los cuales 180 fueron viables, dado que el Equipo Social y Técnico hicieron el análisis correspondiente. Después, estos Proyectos pasan a una instancia de votación, donde los ciudadanos pueden elegir alguna de las propuestas existentes. El Proyecto que más votos tenga dentro de su Delegación será el ganador, es decir, se ejecutan 11 Proyectos por elección del ciudadano.

En el transcurso de dicho año, el total de las personas que votaron fueron de 22.261. Cabe remarcar que la Ciudad realiza otras obras públicas, pero, el Gobierno ofrece esta herramienta para que los habitantes puedan diseñar y decidir sobre algún Proyecto que pueden ser: Plazas/parques, Equipamiento, Infraestructura, Arbolado urbano.

Otros datos que demuestran la participación ciudadana y el impacto del área es que los ciudadanos han presentado 1.496 Proyectos, de los cuales 94 fueron votados como ganadores, mientras que la participación fue de 96.165 habitantes. Por otra parte, es una herramienta participativa e inclusiva, por el hecho que más del 60% de las personas que participan de todo el proceso son mujeres, además, que en el último año se vio incrementada la participación de los jóvenes gracias a la implementación de la bimodalidad (presencial-virtual) para presentar y votar los Proyectos.

Cuando hablamos de las propuestas de los ciudadanos, estas deben ser solidarias y requieran un buen uso de los recursos, promuevan cambios culturales o ambientales

Ficha de candidatura

positivos, las buenas costumbres, reducir conflictos y una mejor convivencia, requieran articulación, contribuyan a la inclusión social y prioricen el principio de solidaridad.

Le invitamos a compartir anexos que permitan ilustrar mejor su experiencia: vídeos, fotografías, documentos.... Los puede enviar mediante algún sistema de envío de documentos pesados como WeTransfer, Dropbox o Google Drive.

¡Gracias por su participación!